

quebra de «Servicios Meglas, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don José Manuel López Martínez, en representación de «Servicios Meglas, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Servicios Meglas, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada por la administración y disposición de sus bienes, declarándose vendidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Fernando Gómez Martín y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Javier Santamaría Rubio, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de marzo de 1999.—13.515.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales señor Bolos Pi, contra doña Luisa Maya Tejeda, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 17. Vivienda situada en la planta primera, escalera D, señalada de puerta primera. Está compuesta de dos dormitorios, un baño, kitchenete, salón-comedor y terraza. Tiene una superficie construida de 55 metros 30 decímetros cuadrados, más 10 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Izquierda o norte, con vivienda puerta primera, escalera c, de esta misma planta; fondo o este, con terraza solarium y ajardinada comunitaria; derecha, entrando, o sur, en parte con terraza solarium y ajardinada comunitaria y en parte con vivienda puerta segunda, escalera D de esta misma planta, y frente u oeste, en parte con patio de luces, y en parte con la vivienda puerta segunda, escalera D de esta misma planta, y en parte por donde tiene su entrada con la caja de escalera y rellano de ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.275 del archivo, libro 159 de Tossa de Mar, folio 112, finca número 8.340, inscripción segunda de hipoteca.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 11.860.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—La Secretaría judicial.—13.552.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 187/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual, contra doña Luisa Marcilla Brumos, don Emilio Barceló Llobet y doña Montserrat Vilanova Caballero, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Elemento número 7. Vivienda en la planta primera en alto, puerta cuarta, del edificio sito en Blanes, con acceso por la calle García Lorca, sin número (esquina a la plaza de Cáceres). Ocupa una superficie útil de 48 metros 17 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, un baño, dos dormitorios, una terraza en su parte izquierda de 4 metros 25 decímetros cuadrados, y otra en su linde de la derecha, que ocupa 21 metros 2 decímetros cuadrados. Lindante, tomando por su frente su acceso: Por su frente, parte con pasillo común, parte con la vivienda puerta tercera de esta planta y parte con la vivienda puerta quinta de esta planta; por la izquierda, entrando, con vuelo de la plaza de Cáceres y con la vivienda puerta; por detrás, con la parcela número 104 de «Construcciones Espinosa-García, Sociedad Anónima», y por la derecha, con parcela 107. Cuota de participación 3,49 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.329, libro 448 de Blanes, folio 41, finca número 25.780, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 7.100.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—La Secretaría judicial.—13.686.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 309/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Dolors Soler, contra «Iniciativas Garrido, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Entidad número 2. Local a la planta baja, con destino almacén o cualquier actividad lícita del edificio situado en Blanes, con frente a la calle Caracola, número 10 y a la calle Ágata, sin número, existiendo entre las mismas la plaza Estrella de Mar, en la que el edificio hace esquina. Tiene su acceso directo desde la plaza Estrella de Mar. Tiene una superficie total construida de 243 metros 20 decímetros cuadrados, totalmente diáfanos, excepto un